

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veintitrés (23) de octubre de 2.020

Rad: 2.018-00776
Auto de Trámite: 1099

Agréguese a las presentes diligencia el escrito que antecede y remítase por la Secretaria de este Despacho el expediente a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución, tal como se ordenó en providencia calendada 23 de agosto del año inmediatamente anterior.

NOTIFIQUESE,


ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO
Juez

La presente providencia se notifica
por anotación en Estado No 82 fijado
hoy 26-10-2020
En constancia de lo anterior,

PEDRO WILSON ALVAREZ B.
Secretario